

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN

“ETIQUETÓN”

Los presentes son los Términos y Condiciones (TyC) bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional **“Etiquetón”** (en adelante “La Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a los mismos.

El presente documento contiene los términos y condiciones de la actividad **“Etiquetón”** para la cual Chaneme Comercial S.A es el único y completo responsable de organizar la promoción y ofrecer los beneficios.

Los beneficios los ofrece Chaneme Comercial S.A. sociedad colombiana domiciliada en Bogotá, D.C, el beneficio consiste en una promoción inicial basada en un plan de puntos para la redención de diferentes premios, esto se hará bajo la mecánica de acumulación de etiquetas y tapas, las cuales se encontrarán en una parte específica del empaque de los productos participantes. Estas etiquetas deberán guardarse de manera organizada en un sobre de manila con mínimo 10 unidades de etiquetas por producto participante, por sobre y ser depositadas en la urna más cercana a su punto de recolección. El sobre deberá estar marcado con los datos del participante, incluyendo nombre completo, tipo y número de documento, ciudad, teléfono de contacto y correo electrónico. Además, los participantes deberán registrarse en la aplicación de Grupo <a> Autopartes, ya que a través de ella podrán consultar los puntos acumulados.

1. Mecánica de la promoción

Los participantes deberán acumular sus etiquetas, depositarlas en la urna más cercana de recolección y finalmente registrarse en la aplicación para validar la acumulación de sus puntos, esto dentro del tiempo de la promoción que tendrá vigencia a partir del 1 de junio hasta el 31 de agosto del 2024.

Las líneas participantes serán las siguientes:

Marcas	Líneas De Producto
INCOLBEST	PASTILLA
INCOLBEST	BLOQUE
INCOLBEST	BANDA LIVIANA
INCOLBEST	BANDA PESADA
GABRIEL	AMORTIGUADORES
GABRIEL	PERIFÉRICOS DE SUSPENSIÓN
IMAL	BALLESTAS
IMAL	BOLSAS
BWB	EMBRAGUES
BWB	BOMBAS
COFRE	LÍQUIDO PARA FRENOS
EKOLINE	AMORTIGUADORES
EKOLINE	PASTILLA

Las etiquetas serán válidas únicamente bajo los siguientes lineamientos.



A nivel nacional se instalarán 45 urnas que estarán distribuidas de la siguiente manera:

CIUDAD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	ZONA
Bogotá	Tractomuelles	Carrera 85 #8C-10 Local 2	Valladolid
Bogotá	Frenos JVE Maria Ester Gonzalez	Diagonal 16 #90-95	Fontibón
Bogotá	Fontimuelles y frenos	Carrera 120 #17-97	Fontibón
Bogotá	Almacén Ovalle	Carrera 26 #65-01	7 de Agosto
Bogotá	Importadora Korea	Carrera 19 #1 Sur 03	Santa Isabel
Bogotá	El mundo del Amortiguador	Calle 64 #26-14	7 de Agosto
Bogotá	Betmon repuestos	Carrera 26 #65-75	7 de Agosto
Bogotá	Freni Rodamiento	Calle 7 #16-20	Estanzuela
Bogotá	Amortiguadores y amortiguadores	Calle 7 #17-47	Estanzuela
Bogotá	Promotora	Carrera 90a #80-55	Engativa
Bogotá	Tres muelles	Carrera 16 #7a-30	Estanzuela
Bogotá	Colombiana de muelles	Carrera 16 #6a-50	Estanzuela
Bogotá	Saatorcol	Calle 17 #118-98	Fontibón
Barranquilla	Freno repuestos	Carrera 38 #41-48	Cra 38
Bucaramanga	Safrenos Rangel	Carrera 14 #21-48	Bucaramanga
Bucaramanga	Frenosander	Carrera 2 #1-04	Chimita
Bucaramanga	Johanna Smith Rangel Perez	Calle 2a #3-35	Chimita
Bucaramanga	Automotriz GBC	Calle 18 #16-16	San Francisco
Bucaramanga	Unicos en frenos Unifrenos	Carrera 20 #15-35	San Francisco
Cali	Hojas de resorte la playa	Carrera 16 #22-35	CALI
Cali	Frenicentro Lazaro Parra	Carrera 1 #32-02	Cali
Cali	Amortiteca de Occidente	Carrera 15 #17-63	Cali
Cali	Amortiteca del Valle	Autopista Sur #13b-69	Cali
Cúcuta	Somos Frenos	Av 7 #1-170	La insula
Cúcuta	Rocio Diaz Soto	Cra. Panamericana #0-20	La insula
Cúcuta	Frenos y autopartes el buen servicio	Calle 1a #5-24	La merced
Cúcuta	Frenos Gamboa Hernandez	Calle 1b #5-76 Local 2	La merced
Duitama	Almacén Autoservicio	Carrera 42 #13-81	Duitama
Duitama	Amortiguadores y frenos	Carrera 19 #11-09	Duitama
Funza	Colombiana de muelles	Carrera 9 #18-40/46	Funza
Itagüí Antioquia	Unimuelles	Carrera 50a #44-44	Itagüí
Girón	Multifiltros	Vía Girón KM 7K #11-56	Girón – Zona industrial
Medellín	IGO	Carrera 52 #38-34	Bayadera
Medellín	IGO	Carrera 58 #44a-43	Barrio triste
Medellín	Unimuelles Bello	Carrera 46 #45-42	Bello
Medellín	Unimuelles	Calle 45 #60-97	Medellín

Rionegro Antioquia	IGO	Carrera 45 #51-26	Rionegro
Piedecuesta	Frenocenter	Zona Industrial el molino Local 2	Piedecuesta
Sogamoso	Frenos y resortes Boyacá	Carrera 20 #11 bis 14	Sogamoso
Sogamoso	Distrirepuestos	Calle 11 #17-46	Sogamoso
Tunja	Pelaez Hermanos	Avenida Norte #60a-18	Tunja
Tunja	Almacén y talleres Carupa	Avenida carrera 35 Sur	Los olivos
Tunja	Inversiones Kadimal	Av Oriental #2-52	Tunja
Villavicencio	Comercializadora Pantoja Benvides	Calle 15 #2-05	Maracos
Villavicencio	Marleny Isabel Tiuso Niño	Calle 32 #27-105	El porvenir

RESTRICCIONES Y CONDICIONES PARA PREMIACIÓN:

Premios:

PREMIOS	PUNTOS
GORRA+POLO	67
EFACTY	133
SMARTWATCH	200
PARLANTE	227
FREIDORA	400
CELULAR	1067
TV 40"	1200

METODOLOGÍA:

Por cada \$50.000 pesos colombianos comprados de nuestros productos participantes, cada participante recibirá 2 puntos, los cuales serán acumulables por los premios según corresponda la tabla de simuladores.

En el caso de las líneas de producto de bolsas de aire marca Gabriel y bombas de agua y aceite BWB tendrán condiciones distintas:

Por cada \$30.000 pesos colombianos en compras de bombas de aceite y bombas de agua de la marca BWB se entregarán 2 puntos.

Por cada \$37.500 pesos colombianos en compras bolsas de aire de la marca Gabriel se entregarán 2 puntos.

Los administradores de la promoción asignarán puntos en función del cálculo de los empaques, etiquetas o tapas recibidas por cada participante teniendo en cuenta los precios de cada uno de los productos que aparecen en la siguiente tabla:

Marcas	Líneas De Producto	Precio cálculo de puntos
INCOLBEST	PASTILLA	\$43.262
INCOLBEST	BLOQUE	\$88.773
INCOLBEST	BANDA LIVIANA	\$13.516
INCOLBEST	BANDA PESADA	\$40.095
GABRIEL	AMORTIGUADORES	\$74.181
GABRIEL	PERIFÉRICOS DE SUSPENSIÓN	\$21.417
IMAL	BALLESTAS	\$90.219
IMAL	BOLSAS	\$217.676
BWB	EMBRAGUES	\$250.486
BWB	BOMBAS	\$72.534
COFRE	LÍQUIDO PARA FRENOS	\$4.971
EKOLINE	AMORTIGUADORES	\$94.041
EKOLINE	PASTILLA	\$38.837

No se calcularán los puntos en función del costo final de cada producto comprado y entregado en empaque de cada participante, sino que se tendrán los valores de la tabla anteriormente mencionada para calcular los puntos de cada uno de los participantes.

Periodicidad de cargue de puntos:

Los puntos se cargarán dentro de los 8 días después de que Chaneme Comercial lleve a cabo la recolección de los empaques en las diferentes ciudades del país.

1. Entrega de beneficios ganados

ENTREGA DE PREMIOS:

Después de que cada participante tenga puntos suficientes para reclamar o redimir alguno de los premios disponibles en la promoción, inmediatamente llegará una alerta a los administradores de la promoción, los cuales tendrán 30 días calendario para hacer la entrega del beneficio o premio solicitado por el participante.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción las personas que cumplan con los siguientes requisitos.

1. Sean mayores de 18 años
2. Envíen el sobre de manila en las condiciones establecidas y con los datos bien diligenciados, de lo contrario no se tendrá en cuenta.

3. Expresamente aceptan los presentes Términos y Condiciones visibles en la aplicación de Grupo <a> Autopartes o en la landing page: <https://autopartes.somosgrupo-a.com/etiqueton>

3. Inhabilitados para participar.

No pueden participar en la promoción:

1.

1. Personas menores de dieciocho (18) años.

1.

2. Personas que acumulen partes del empaque no establecidas.

3.4 Quienes incumplan los presentes términos y condiciones.

3.5 Quien inhabilite libremente Chaneme Comercial.

4. Vigencia de la promoción

El periodo de la promoción será el lapso comprendido entre el 1 de junio al 31 de agosto del 2024. Las etiquetas, empaques o tapas enviadas después de estas fechas NO serán válidas ni serán tenidas en cuenta en el desarrollo de la presente promoción.

5. Cobertura de la promoción

La promoción aplica para todos los mecánicos, vendedores y personas que acumulen los empaques especificados.

De igual forma, solo aplicará a las referencias anteriormente especificadas. Chaneme Comercial S.A. podrá añadir o suprimir referencias libremente, caso en el cual, modificará estos TyC que en todo caso serán de libre consulta.

6. Personas de contacto e inconvenientes logísticos:

En el caso en que se presenten inconvenientes El Participante acepta que se dirigirá directamente a la siguiente persona de contacto quien estará encargado de brindar el soporte adecuado, en dado caso de que la persona no esté disponible o se retire, Chaneme Comercial informará con previo aviso el reemplazo para nuevo contacto.

Nombre: Carolina Castiblanco

Correo: carolina.castiblanco@somosgrupo-a.com

El Participante, acepta, que en caso de surgir eventualidades en la prestación de los servicios de parte de Chaneme Comercial S.A. y/o inconformidad con la actividad, intentará en buena fe y en la extensión de lo posible de manera directa, y con miras a continuar desarrollando una relación comercial satisfactoria para ambas partes, solucionar cualquier conflicto que pudiera presentarse.

Chaneme Comercial S.A. y El Participante estarán abiertos a solucionar cualquier conflicto o inconveniente mediante prestaciones alternativas equivalentes a las ofrecidas en el presente documento de Términos y Condiciones.

7. Generales

1.

1. Territorio.- El presente incentivo aplica a los participantes inscritos correctamente.
2. La aceptación del Participante al participar en la presente promoción implica el conocimiento y su consentimiento expreso y sin reservas de los presentes Términos y Condiciones.

8. Restricciones

Podrán participar de la actividad promocional, únicamente personas mayores de 18 años, residentes o con una dirección de Colombia. Los premios no serán sustituidos por ningún otro premio. En la extensión de lo permitido por la normativa Colombiana Chaneme Comercial S.A. suspenderá de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llega a detectar la posible comisión o configuración, a su criterio, de actividades ilícitas, delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar. Chaneme Comercial S.A. Se reservan el derecho de admisión en la promoción, siempre que considere que por alguna razón a quien excluya o está inhabilitado o pretende abusar de la promoción.

9. Modificación de los términos y condiciones

En la extensión de lo permitido por la normativa colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de Chaneme Comercial S.A el mismo se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la promoción.

El funcionamiento de la promoción de la dinámica de la actividad estará condicionado a las posibilidades materiales de llevarla a cabo, así que en caso de que haya una imposibilidad una dificultad importante para realizarla en los términos normales, a criterio razonable de Chaneme Comercial, la dinámica o la promoción se podrán suspender, interrumpir, prolongar, acortar o modificar.

10. Ley aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de Colombia y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

11. Divulgación y contacto

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante toda la vigencia de la actividad en la App de Grupo a Autopartes en la promoción “Etiqueton” o al enlace <https://autopartes.somosgrupo-a.com/etiqueton>

PAGO DE INCENTIVOS O BENEFICIOS NO REDIMIDOS:

El pago de los incentivos o beneficios a liquidar serán pagados durante el mes que corresponda y después de cargado el incentivo al participante, se le notificará ya sea por SMS o WhatsApp la fecha de pago de su beneficio a la línea registrada en su inscripción a la promoción, el participante tendrá 30 días calendario después de cargado el incentivo para redimirlo en cualquier punto Efecty del territorio nacional del país de Colombia, pasados estos 30 días no se acepta ningún reembolso o reclamación sobre el incentivo ganado y no redimido. Chaneme Comercial no responderá en ningún nivel por valores que no hayan sido redimidos dentro de los tiempos establecidos anteriormente.

12. Tratamiento de datos:

Autorización Tratamiento de Datos: Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, cada Cliente autoriza a **CHANEME COMERCIAL S.A.** sociedad comercial licenciataria autorizada para el uso de las marcas relacionadas (Incolbest, Imal, Gabriel, Cofre, Madeal, BWB, Kross, TXPRO, Ekoline, Doublestar, Petronas, Maxxis, Goodride, Nipon y Presa), para almacenar a través de medios físicos o digitales los datos suministrados, datos que serán tratados para facilitar procesos comerciales de mercadeo, compra/venta de productos, bienes y/o servicios; fines precontractuales, contractuales y/o acuerdos en desarrollo de la vinculación como Cliente. El tratamiento podrá ser realizado directamente por **CHANEME COMERCIAL S.A.**, las sociedades autopartistas, o por los encargados que ella considere. Los datos podrán ser compartidos entre CHAID NEME HERMANOS S.A. en su calidad de sociedad matriz y sus sociedades subsidiarias o vinculadas para la misma finalidad. Los Derechos que me asisten como titular de los datos son los previstos en la Ley 1581 del 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que los modifiquen y/o

adicionen; identificados como los derechos a conocer, actualizar, rectificar, revocar y suspender los datos que se hayan recolectado para las actividades antes señaladas. CHAID NEME HERMANOS S.A. y sus empresas subsidiarias realizarán todos los esfuerzos para asegurar la confidencialidad y seguridad de los datos, igualmente en la Política de Tratamiento de Datos se especifica de manera detallada el proceso de manejo de datos personales; Política que podrá ser consultada en la siguiente dirección: www.somosgrupo-a.com. En cualquier momento usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a su información enviando una carta a la Avenida de las Américas No. 50-51 en Bogotá ó al correo mercadeo@somosgrupo-a.com, con la referencia "protección de datos". CHANEME COMERCIAL S.A. ni ninguna sociedad miembro del Grupo es responsable por la calidad de los premios, al no ostentar la calidad de productos o distribuidor, y que cualquier garantía debe remitirse al respectivo productor y/o distribuidor. Tampoco se hará responsable de la debida prestación del servicio.